

Resultados del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

No se registra información en el periodo toda vez que la verificación que se realiza a los sujetos obligados de conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, no ha concluido.

La información estará disponible a partir del segundo trimestre del año 2020 y se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/>